



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Llamado a concurso

DECRETO EXENTO N° 221

LONGAVI, 21 ENERO 2013

**VISTOS:**

El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de diciembre de 2011, entre la Servicio Nacional de La Mujer de la Región del Maule y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" en el marco del Programa y el Decreto Exento N° 284, de fecha 29 de diciembre de 2011, que lo aprueba.

El Decreto N° 73 con fecha 10 de enero de 2013 designa como Secretaria Municipal subrogante a la Señorita Valeria Arancibia Jaque, Directora del Departamento de Obras Municipales.

Y las facultades que me confieren la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El mandato constitucional sobre funcionamiento permanente de Servicios Públicos.-  
Que la fase de ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar; requiere contratar a un Coordinador/a comunal de programa y un Intermediador laboral acorde a las líneas de intervención del programa.

**DECRETO:**

1.- Llámese a concurso público para la provisión del cargo de "01 Coordinador Comunal de "Programa Mujer Trabajado y Jefa de Hogar", "02 Intermediador Laboral Programa Mujer Trabajado y Jefa de Hogar",

**a) Requisitos cargo 01:**

- Cargo Coordinador Comunal Programa:
  - Profesional de las Áreas Ciencias Sociales, Psicología y/o económicas.
  - Experiencia en trabajo comunitario, mínimo cuatro años.
  - Experiencia en trabajo SERNAM
  - Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.

**b) Documentación Obligatoria a acompañar:**

- 1) Curriculum Vitae.
- 2) Fotocopia de cédula de identidad.
- 3) Certificado de Antecedentes.
- 4) Fotocopia simple de certificado de título.

**c) Requisitos cargo 02:**

• Cargo Encargado Laboral:

- Profesional de las Áreas Ciencias Sociales, Psicología y/o económicas
- Experiencia en trabajo comunitario, mínimo dos años.
- Experiencia en trabajo SERNAM
- Manejo de programas computacionales como Excel, Word, Power Point, correo electrónico, Internet Explorer, entre otros.

**d) Documentación Obligatoria a acompañar:**

- 1) Curriculum Vitae.
- 2) Fotocopia de cédula de identidad.
- 3) Certificado de Antecedentes.
- 4) Fotocopia simple de certificado de título.

**e) Entrega de Antecedentes: Recepción de antecedentes en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo y código al que postula, desde el día 21 de enero hasta el 28 de enero de 2013 a las 14:00 hrs. en Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Longaví, (1 Oriente # 224), Comuna Longaví.**

2.- Apruébese en todas sus partes las bases del llamado a concurso que se adjuntan y que forman parte integral del presente decreto.

3.- Publíquese en la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-



**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

D. Romero/ P. Nora

**DISTRIBUCION:**

- Recursos Humanos
- Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar



**MARIO BRIONES ARAICE**  
**ALCALDE**